



**Convenio de Cooperación y Hermandad
ENTRE
La Municipalidad de Belén
Y
La Municipalidad de Salaberry de
Valleyfield,
Quebec – Canadá
Aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo
Municipal N° 28-1999 del 01 de junio de 1999**

**Convenio de Cooperación y Hermandad
ENTRE
La Municipalidad de Belén
Y
La Municipalidad de Salaberry de Valleyfield.**

Considerando que:

- El mundo ha sufrido importantes transformaciones debido a la globalización y al desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación que obligan a los diferentes pueblos a estrechar lazos de hermandad, ayuda y cooperación mutua.
- Entre la Ciudad de Salaberry de Valleyfield y el Cantón de Belén de Heredia existen intereses comunes para el intercambio de experiencias que contribuyan al establecimiento de estructuras que posibiliten la hermandad, la cooperación internacional y el desarrollo económico y social de sus respectivas ciudades.
- Ambas ciudades, después de un análisis profundo y ampliamente discutido han coincidido en la necesidad de estrechar lazos de amistad y hermandad que permitan realizar un trabajo conjunto, centralizando su accionar en campos como la Seguridad Ciudadana, entendida esta en su mas amplio sentido, dándose especial atención en la capacitación de los cuerpos policiales y en la comunicación de alta tecnología para hacer frente a la delincuencia y a situaciones de emergencia producidas por otros fenómenos naturales.
- La mejor manera para fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre los pueblos es a través de convenios como el presente, que permiten un desarrollo económico y social conjunto.

POR TANTO

La Municipalidad del Cantón de Belén de Heredia en Costa Rica, representada por su Alcalde, el excelentísimo señor William Alvarado Bogantes; y la Ciudad de Salaberry de Valleyfield de Quebec en Canadá, representada por su Alcalde, el excelentísimo señor Denis Lapointe; acuerdan suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN Y HERMANDAD, con base en las siguientes intenciones:

1. Fomentar el intercambio de misiones de seguridad que cuenten con el apoyo de ambos municipios para lograr avanzar en mecanismos de seguridad que permitan dar respuesta pronta ante una eventual desgracia.
2. Realizar intercambios de información y experiencias en áreas como la educación, la administración y la comunicación, todo esto con la finalidad de incentivar a la población a la prevención de situaciones de emergencia y de seguridad ciudadana.
3. Facilitar la presencia de técnicos que brinden asesorías a los cuerpos policiales y demás sujetos implicados en la seguridad ciudadana.

4. Permitir el intercambio cultural, deportivo y turístico entre las diferentes organizaciones culturales y deportivas de ambas ciudades.

En fe de lo anterior, firmamos en Belén de Heredia, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Denis Lapointe
Alcalde de Salaberry de Valleyfield

William Alvarado B
Alcalde de Belén